

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 059/16, caratulado: **Solicitud de Auspicio Institucional al IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2016**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que desde la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y Afines – AACINI, se ha solicitado el Auspicio Institucional de la Facultad Regional Santa Fe al IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2016, a realizarse en los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, organizado junto con la Universidad de Salta.

Que es importante destacar que la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial y Afines – AACINI, que organiza el COINI desde el año 2007, es el único referente académico de esta especialidad y, en tal sentido, está reconocida desde 2011 por el CONFEDI.

Que el mencionado auspicio no generará erogación presupuestaria para la Facultad.

Que las instituciones auspiciantes serán mencionadas en las comunicaciones del Congreso, teniendo la posibilidad de efectuar avisos académicos.

Que varios Grupos pertenecientes al Departamento Ingeniería Industrial han manifestado interés en presentar trabajos en el citado Congreso.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que habiendo analizado el tema, los integrantes de este Cuerpo prestan su aval a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

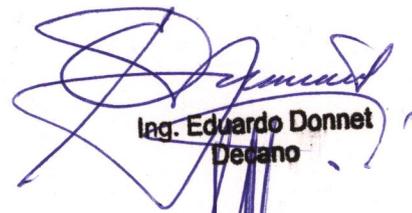
ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la realización del **IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2016**, a realizarse en los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicho auspicio institucional no implica erogación presupuestaria para la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 267

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión